

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO Y DOMICILIO	1. Méritos doc	2. Activ. perfec.	3. Publ. Invest.	4. Méritos Acad.	TOTAL
4	CAMPO CRESPON, Mª PAULINA	I.V. ALVARO DE MENDAÑA HUERTAS DE SACRAMENTO 24400 PONFERRADA LEON	2.75	1.21	0.80	0.00	4.76
5	RIQUELME MARCHANTE, Mª PILAR	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS SAN ISIDORO, S/N 30009 MURCIA	1.00	1.95	1.80	0.00	4.75
6	LAGOS MENDEZ, MARIA	I.B. MENENDEZ TOLOSA AVDA. LA BANQUETA, 12 LA LINEA CONCEPCION CADIZ	2.50	1.37	0.85	0.00	4.72
7	PUGA MARTINEZ, CELESTINA	INSTITUTO POLITECNICO PROL. C/ GRECIA 30204 CARTAGENA MURCIA	4.00	0.50	0.00	0.00	4.50
8	NIELSEN, BIRGIT	I.B. SANTA MARCA PUERTO RICO, 36 28016 MADRID	3.25	0.42	0.80	0.00	4.47
9	DIEZ ARCAL, LUIS	I.B. JOSE DE RIBERA 46800 JATIVA VALENCIA	2.25	1.35	0.80	0.00	4.40
10	FERRANDEZ ALBERCA, PATROCINIO	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS PORTA DE LA MORERA, 6 03203 ELCHE ALICANTE	2.50	1.65	0.00	0.00	4.15

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15109 RESOLUCION de 10 de abril de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.144, la Gafa de Montura tipo Universal para protección contra impactos marca Uvex, modelo 9182, presentada por la empresa «Dräger-Hispania, Sociedad Anónima», de Madrid, que la importa de la República Federal de Alemania.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de dicha Gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, con arreglo a lo prevenido en la Orden ministerial de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente: 1.º Homologar la Gafa de montura tipo universal para protección contra impactos marca Uvex, modelo 9182, presentada por la Empresa «Dräger Hispania, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Xaudaró número 5 y que es importada de la República Federal de Alemania, donde es fabricada por «Uvex Winter Optik BMBH», domiciliada en 8510 Furth Bayern (Bavaria), como gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, clasificándose como de Clase D por la resistencia de sus oculares frente a impactos y por su protección adicional como 088. 2.º Cada Gafa de protección de dichos Modelo, Marca, Clasificación de sus oculares frente a impactos y Protección adicional, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra D y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «M.T. Homol. 3.144. 10-4-91. Uvex/9182/088.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden ministerial citada

sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-16 de «Gafas de montura tipo universal para protección contra impactos», aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto de 1978).

Madrid, 10 de abril de 1991.—El Director general de Trabajo, Francisco González de Lena.

15110 RESOLUCION de 29 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que, a instancias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, se emplaza a los posibles interesados en el recurso número 124/1991, promovido por don Alejandro Martín Revilla contra Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de fecha 27 de septiembre de 1990.

Ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña se ha interpuesto por don Alejandro Martín Revilla, funcionario del Cuerpo General Administrativo con destino en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Barcelona, recurso contencioso-administrativo número 124/1991 contra Resolución de esta Subsecretaría de fecha 27 de septiembre de 1990, por la que se acuerda la suspensión de la tramitación del expediente disciplinario 8/1990 y de funciones mientras dure el procedimiento judicial que se sigue.

En cumplimiento de lo dispuesto por el excelentísimo señor Presidente de la Sala.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los posibles interesados en el mencionado recurso para que se personen en las actuaciones, si así conviniera a su derecho, en el término de diez días.

Madrid, 29 de abril de 1990.—El Subsecretario, P. D. (Orden 15 octubre 1990), el Director general de Personal, Leandro Fernández Gallardo.